

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por el señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, mediante el cual dispuso avocar el conocimiento de la tutela interpuesta por **QUERVIN RAFAEL NIEVES RODRÍGUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el Juzgado 5° Penal del Circuito Especializado Itinerante de esa ciudad, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría Regional de Norte de Santander, el Procurador Luis Ramón Peñaranda Peñaranda, el defensor público Christian Andrés Leal Contreras y el defensor Álvaro Esquivel Bolado, por la posible vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo, dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No. 54001-60-00727-2014-0008).

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso radicado **54001-60-00727-2014-0008**, en especial a HELDER BOHORQUEZ, AURORA VELANDIA VERA **víctimas** y MONICA PINEDA apoderada de Jhon Fredy Calderón Carillo, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término **un (1) día**, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: marcelasc@cortesuperma.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor